



221189

221189

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

una PATENTE DE INTRODUCCION por DIEZ AÑOS en ESPAÑA

a favor de

D^a. CARMEN MAYORAL GIRAUTA, de nacionalidad española, domiciliada en MADRID, Lagasca -60,

p o r

" PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN TEJIDO INDESPLISABLE "

Fuente de origen: Empleado por la firma British Nylon Spinners, de Londres (Inglaterra)

//////



221189

5

La invención a que se refiere la presente invención, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 julio 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

Hace tiempo que se conocen procedimientos para la fabricación de tejidos indesplisables, pero hasta ahora todos los métodos utilizados se basaban en tratamientos especiales a que había que someter el género después de tejido, recubriéndolo de una capa de material plástico que era realmente lo que mantenía el plisado. Estos procedimientos además de exigir una operación adicional una vez terminado el tejido, y a veces incluso confeccionada la prenda, tenían también el inconveniente de que la capa recubridora era fácilmente arrastrable en el uso y en el lavado de los géneros, con lo que éstos perdían sus cualidades.

15

20

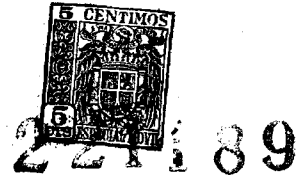
Actualmente se ha conseguido preparar tejidos a los que de una manera intrínseca se ha conseguido incorporar su cualidad de ser indesplisables. De esta manera se ha conseguido también que dichos tejidos mantengan esta propiedad indefinidamente, puesto que no se debe a un tratamiento adicional, sino a una propiedad inherente al propio tejido.

25

Estos procedimientos de fabricar tejidos no se practican en España, en cambio, son conocidos ya en el extranjero, por ejemplo, los fabrica concretamente la British Nylon Spinners de Londres.

30

El proceso cuya introducción se pretende en España, consiste en fabricar el tejido con hilo de cualquier fibra tex-



35 til, lana, algodón, seda, etc, al cual se le ha introdu-
cido en el proceso mismo de su hilatura una determinada
cantidad de fibra artificial, termofijable (poliamídica,
poliacrílica, poliéster, etc.) de manera que la propor-
ción resultante no sea inferior al 40%, pero no sea tam-
po superior al 60%, para que el tejido fabricado con el hi-
lo mantenga todas las propiedades inherentes al material
textil con que fundamentalmente está fabricado.

40 La fibra artificial que se incorpora al material tex-
til, debe estar constituida por fibrillas de longitud y de
espesor análogos a los que posee dicho material textil. Es-
tas fibrillas pueden haber sido teñidas antes de su incor-
poración, o bien el hilo resultante o el tejido fabricado
se pueden teñir en un tono uniforme. La incorporación de
45 la fibra artificial se lleva a cabo en la cantidad conve-
niente, se lleva a cabo en las máquinas corrientemente em-
pleadas en la industria textil para la hilatura de los ma-
teriales usuales.

50 El tisaje se realiza de diversas maneras, sin que sea
necesaria limitación ninguna en los dibujos deseados.

55 El tejido terminado o bien si se desea, la prenda ya
confeccionada, recibe un plisado y un planchado ordinario
en la industria textil, después de lo cual se somete a un
proceso de vaporización durante un tiempo que oscila entre
30 y 40 minutos, manteniendo la temperatura del vapor entre
límites que no sobrepasen los 100 y 150 grados.

60 El género o la prenda confeccionada, una vez frío, man-
tendrá el plisado a que había sido sometido, manteniéndose
éste indefinidamente durante el uso de las prendas confec-
cionadas con dicho tejido, también en el caso de que sean



221189

sometidos a los lavados necesarios, con los cuales además, tampoco sufrirá la prenda ningún encogimiento a pesar de estar hechos con lana.

65

A fin de que el procedimiento descrito pueda entenderse con más claridad, se cita seguidamente un ejemplo que completa la descripción precedente, de tal manera que cualquier persona perita en la materia se hará cargo con toda perfección del procedimiento que se desea patentar.

70

EJEMPLO.- En una mechera ordinaria se fabrica una mecha en que a la lana se le ha incorporado en la proporción de un 55%, fibra poliamídica de 2.75 denier, cortada a una longitud de 90 mm. La mecha así constituida se somete a una hilatura corriente y con el hilo resultante se fabrica un tejido que después se somete a un plisado en las máquinas corrientes de plisar, después se lleva a una cámara de vaporizado en donde durante 30 minutos recibe un tratamiento usual con vapor a 120°. El tejido puede después lavarse sin que varíen sus dimensiones y sin que se pierda su plisado.

75

80

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

85

NOTA

En resumen: La Patente Introducción que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

90

1ª.- Procedimiento de fabricación de un tejido indesplisable, caracterizado porque consiste esencialmente en fabricar el tejido con hilo de cualquier fibra textil, a



la que se le ha introducido en el proceso mismo de su hilatura una determinada cantidad de fibra artificial termofijable (poliamidria, poliacrítica, poliéster, etc.) de manera que la proporción resultante no sea inferior al 40%, ni tampoco superior al 60%, para que el tejido fabricado con el hilo mantenga todas las propiedades inherentes al material textil con que fundamentalmente está fabricado.

95

2*.- Procedimiento de fabricación de un tejido indesplisable, según reivindicación primera, caracterizado porque una vez el tejido terminado o incluso si se desea, confeccionada ya la prenda, se le somete a un plisado y planchado, después de los cuales se le somete a un proceso de vaporización durante un tiempo que oscila entre los 30 y 40 minutos, manteniendo la temperatura del vapor entre límites que no sobrepasen los 100 y 150 grados centígrados.

100

105

3*.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente Introducción que se solicita: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN TEJIDO INDESPLISABLE".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina.

110

Madrid, 12 abril 1955.-

ALFONSO UNGRIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alfonso Ungria", written over the printed name.